



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicado	05001-31-05-022-2017-00309-00
Demandante	Emperatriz Velásquez Zuluaga
Demandada	AFP Porvenir S.A.
Asunto	Autoriza entrega de título a favor de la apoderada
Auto de sustanciación N°	373

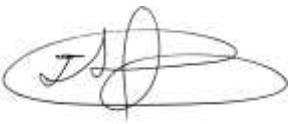
Atendiendo a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante mediante correo electrónico recibido el día 26 de noviembre de 2021, en el cual solicita se le haga entrega de los dineros consignados por la entidad demandada, y verificado por el Despacho que se aportó el respectivo poder con la facultad para recibir, por ser procedente la citada solicitud se AUTORIZA la entrega del título N° 413230003406648 por valor de \$3'338.064 a favor de la Dra. Claudia Elena Echavarría Marín, con C.C. 42'873.824 y T.P 240.567 del C. S. de la Judicatura.

Así mismo, se accede a que dicho pago se realice con pago a la cuenta de ahorros N° 10839643070 de Bancolombia y relacione como correo electrónico el aportado abogada2612@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

a.c.

<p>JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>192</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>29 de noviembre de 2021</u> a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>Secretario _____ JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ</p>
--